

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "TECNICA MEXICANA ECUADOR EB S.A"**

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de enero del año dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía "TECNICA MEXICANA ECUADOR EB S.A", la señora Paulina Guerra Paéz por sus propios y personales derechos y el Señor Humberto Ponce Aray en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Industria Ecuatoriana de Material Eléctrico KIEME CIA. LTDA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y aprobar la disolución y la liquidación de la compañía TECNICA MEXICANA ECUADOR EB S.A**
- 2. Designación del liquidador principal y suplente.**

Se instala la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas actuando como Presidenta de la Junta la señora Paulina Guerra Páez en su calidad de presidenta de la compañía y como secretaria de la junta la Gerente General, señora Gloria Holbrook.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad de capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día:

- 1. Conocer y aprobar la disolución y la liquidación de la compañía TECNICA MEXICANA ECUADOR EB S.A., hasta la inscripción de la cancelación en el registro mercantil.**

La Presidenta toma la palabra y expresa que es oportuno que la compañía se disuelva y entre en proceso de liquidación, trámite que finalizará con la inscripción de la cancelación de la compañía en el Registro Mercantil de Quito.

La propuesta es analizada y aprobada por unanimidad y por lo tanto por acuerdo de los accionistas y en virtud de lo establecido en el numeral cuarto del artículo 361 de la Ley de Compañías y en el artículo tres del Estatuto Social de la compañía, se decide

disolver la compañía y que posteriormente entre en proceso de liquidación, hasta la inscripción de la cancelación en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2. Designación del liquidador principal y suplente.

Los accionistas resuelven por unanimidad designar como liquidador de la compañía hasta su cancelación, a la señora Gloria Holbrook y como suplente el señor Marlón Francisco Sánchez Ronquillo.

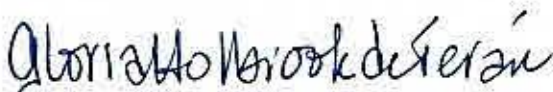
La Junta además faculta expresamente a la señora Gloria Holbrook, representante legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública de disolución, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier entidad e institución pública o privada.

Concluido el tratamiento de los puntos propuestos en el orden del día siendo las diez horas, la Presidenta da por terminada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas y para constancia firman los accionistas, la Presidenta de la Junta y la secretaria.



Humberto Ponce Aray
Representante KIEME CIA. LTDA
Accionista

Paulina Guerra
Accionista
Presidente



Gloria Holbrook Ayora
Secretaria

